

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL SERVICIO PUBLICO EN SAN LORENZO

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXVIII

Managua, D. N., Jueves 18 de Abril de 1974

Nº 84

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Deplórase Sensible Fallecimiento del Excmo. Señor Presidente de Francia, Georges Pompidou 769

Tarifa del Servicio de Alumbrado Público en San Lorenzo, Boaco 770

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Solicitud de Derechos de Autor y Propiedad Literaria de "Una Ventana Abierta" 770

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Precios Mínimos a que el INCEI Comparará: Maíz, Arroz en Granza, Frijol Rojo y Negro, Sorgo y Maíz Amarillo 770

Modifícase Recorrido de la Ruta Urbana Nº 6 771

Sección de Patentes de Nicaragua
Marcas de Fábrica 771

SECCION JUDICIAL

Remates 775

Titulos Supletorios 775

Solicitud de Donación de Solar 775

Citación a Accionistas de Compañía Centroamericana de Productos Lácteos, S. A. 775

Citación a Accionistas de "Compañía Azucarera El Polvón" 776

Sentencias de Divorcio 776

Declaratoria de Herederos 776

Citación de Procesado 776

Índice de "La Gaceta" (continúa) 776

Indicador de "La Gaceta" 776

PODER EJECUTIVO

Ministerio de la Gobernación,

DEPLORASE SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE FRANCIA, GEORGES POMPIDOU

Nº 153

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO

Considerando:

Que en la tarde de ayer falleció en París el eminente Estadista y hombre público, el Excelentísimo Monsieur Georges Pompidou, Presidente de Francia, quien consagró su vida al bienestar de sus conciudadanos;

Considerando:

Que tal acontecimiento representa una irreparable pérdida, no sólo para el noble pueblo francés, sino también para el mundo entero, ya que el Hustre fallecido Presidente, personificó el esfuerzo sincero de convivencia universal;

Considerando:

Que Nicaragua estima como propio el dolor que hoy aflige al pueblo francés por

la muerte del Excelentísimo Presidente Pompidou, en virtud de los tradicionales lazos de amistad y solidaridad que han unido a los pueblos y Gobiernos de ambos países,

Acuerda: Primero.—Deplorar el sensible fallecimiento del Excelentísimo Señor Presidente de Francia, Monsieur Georges Pompidou.

Segundo.—Declarar Duelo Nacional por tres días, debiendo permanecer izado el Pabellón Nacional a media asta durante ese lapso en todos los edificios y cuarteles del Estado.

Tercero.—Encargar al Ministerio de Relaciones Exteriores para que, por medio de la Cancillería, presente al noble Gobierno de Francia, los sentimientos de pesar del Gobierno y pueblo de Nicaragua.

Comuníquese.—Casa de Gobierno, Managua, D. N., 3 de Abril de mil novecientos setenta y cuatro.— JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) EDM. PAGUAGA

(f) **A. LOVO CORDERO.** — Doy fe: *Luis Valle Olivares*, Secretario. — *Leandro Martín Abaunza*, Ministro de la Gobernación.

TARIFA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SAN LORENZO, BOACO.

Reg. N° 1856 — R/F 705721 — ₡ 84.00

N° 51

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

Acuerda:

UNICO: Aprobar lo dispuesto por el Concejo Municipal de San Lorenzo, Departamento de Boaco, en Acuerdo N° 18 del uno de Abril de 1974, que dice:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LORENZO,

en uso de sus facultades,

Acuerda:

Aprobar el Sistema de Cobro Mensual del Servicio de Alumbrado Público con carácter obligatorio, para el área de San Lorenzo. El cobro lo efectuará la Cooperativa de Electrificación Rural Amerrisque (R.L.), para lo cual incluirá en los recibos por servicio eléctrico particular, indicándolo separadamente, lo que corresponda por Servicio de Alumbrado Público, de acuerdo con la siguiente Tarifa:

- 1.—Todos los clientes clasificados como Residencial, Comercial Menor e Industrial Menor en el Servicio Eléctrico, pagarán mensualmente por Servicio de Alumbrado Público, Cinco Centavos (₡ 0.05) por cada kilovatio-hora consumido de uno a veinte kilovatios en cada servicio eléctrico. El mínimo mensual a pagarse por este mismo concepto es de ₡ 1.00 por cada servicio eléctrico. El que consuma de 21 a 60 kilovatios mensuales pagará Tres Córdobas (₡ 3.00) y los que consuman de 61 ó más kilovatios mensuales pagarán Seis Córdobas (₡ 6.00).

- 2.—Cada cuenta clasificada como "Gobierno" pagará mensualmente por Servicio de alumbrado Público, Diez Córdobas (₡ 10.00).

Todos los clientes deberán pagar el Servicio de Alumbrado Público dentro de los diez días siguientes a la presentación del recibo correspondiente a cada mes, quedando facultada la Cooperativa para la aplicación del Reglamento de Servicio para los efectos de cobro, suspensión y restablecimiento del servicio eléctrico por causa del respectivo pago del servicio de Alumbrado Público.

La Cooperativa de Electrificación Rural Amerrisque (L.R.) elaborará un informe de facturación y de ingresos y egresos en el transcurso del segundo mes posterior al de facturación de la tasa de alumbrado público de cada mes, indicando los cargos por consumo de energía eléctrica, emisión y colecta convenidas, y enviando copia de este informe a la Tesorería Municipal de San Lorenzo, al Ministerio de la Gobernación y al Tribunal de Cuentas.

Este Acuerdo entrará en vigor diez días después de la publicación de este decreto en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la Alcaldía Municipal de San Lorenzo, el uno de Abril de mil novecientos setenta y cuatro. — *Juan Balladares F.* — *Ramón Huete Valdez* — *Liduvina Soza Robles*, Secretaria Municipal.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., cinco de Abril de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *E. PAGUAGA IRIAS.* — (f) *A. LOVO CORDERO.* — Doy fe: *Luis Valle Olivares*, Secretario. — (f) *Justo García Aguilar*, Vice-Ministro de la Gobernación.

Ministerio de Educación Pública

SOLICITUD DE DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD LITERARIA DE "UNA VENTANA ABIERTA"

Reg.: 89—11—L

Monseñor Donaldo Chávez Núñez, se ha presentado a este Despacho solicitando Derechos de Autor y Propiedad Literaria de su obra titulada "Una Ventana Abierta", del cual es autor.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal. Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., veintisiete de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — José María Tercero Rocha, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

3 1

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Precios Mínimos a que el INCEI. Comprará: Maíz, Arroz en Granza, Frijol Rojo y Negro, Sorgo y Maíz Amarillo

Reg. 1880 — R/F 706047 — ₡ 360.00

Acuerdo No. 8-V

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 195 Cn., inciso 3), los Decretos Nos. 156 del 13 de Diciembre de 1955; No. 18 del 12 de Marzo de 1956, Artos. 2 y 3; y No. 18 del 7 de Marzo de 1959,

Acuerda:

Artículo 1°—Los precios mínimos a que

el Instituto Nacional de Comercio Exterior e Interior (INCEI) comprará maíz, arroz en granza, frijol rojo y negro, sorgo y maíz amarillo, son los siguientes:

Producto:	Precio en Córdoba
Maíz	45.00 Quintal
Arroz en granza	40.00 "
Frijol: rojo y negro	90.00 "
Sorgo	40.00 "
Maíz amarillo	40.00 "

Artículo 2º—La escala anterior de precios, no estará sujeta a mermas de ninguna clase del grano, exigiéndose únicamente como requisito la limpieza del mismo.

Artículo 3º—Los precios anteriores se pagarán en los lugares que el INCEI designe, y que se darán a conocer oportunamente.

Artículo 4º—Los precios fijados en el presente Acuerdo, regirán para las cosechas de Primera y Postrera del Ciclo Agrícola 1974-1975.

Artículo 5º—Este Acuerdo deja sin efecto el Acuerdo N° 17-V de tres de Agosto de mil novecientos setenta y tres, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial N° 174 del ocho del mismo mes y año.

Artículo 6º—El presente Acuerdo deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial, por tres veces consecutivas y empezará a regir a partir de esta fecha.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, uno de Abril de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) EDMUNDO PAGUAGA IRIAS. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. — (f) Henry Hüeck, Ministro de Economía, Industria y Comercio, por la Ley.

3 2

MODIFICASE RECORRIDO DE LA RUTA URBANA N° 6

Reg. N° 1858 — R/F 705563 — \$ 105.00

Managua, D. N., 5 de Abril de 1974. Estimado señor Martínez Morales:

Para los fines de Ley, me permito notificar a Usted la resolución tomada por el Consejo Nacional de Transporte, en sesión celebrada el día 21 de Marzo recién pasado, a las once de la mañana, correspondiente al Punto 2, del Acta No. 15, que dice:

"PUNTO DOS. En relación a la solicitud presentada por la Ruta Urbana No. 6, para modificar el recorrido de su ruta, el Consejo resuelve autorizar la modificación

en la siguiente forma: a) La Ruta Seis, variará su recorrido al llegar a la Planta Eléctrica en el Boulevard Kennedy, doblando hacia el Sur, hasta dos cuadras antes del Mercado Oriental, donde tomará hacia el Este, hasta llegar a la 21 Avenida Sur, Este, tomando esta Avenida hacia el Norte, hasta llegar al Boulevard Kennedy, donde doblará hacia el Este, continuando con su recorrido; b) el recorrido de la Ruta Seis, se extenderá hacia el Este, de Portezuelo, hasta la Colonia "Las Américas 2", donde tendrá su Terminal.

Para los fines de Ley, esta Resolución deberá ser publicada en "La Gaceta", Diario Oficial. No habiendo más de que tratar, el Presidente levanta la Sesión y leída que fue la presente Acta, la encontramos conforme, aprobamos, ratificamos y firmamos. — (f) Róger Quintanilla González, Noel Genie Amaya, Guillermo Siles Ortega, Luis Arauz Miranda, Alejandro Ruiz Cruz, Salomón Fuentes S., Manuel Navarrete Lara, Onell Noguera Silva".

1

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. N° 955 — E/U 632123 — Valor \$ 45.00
Smithkline Corporation, mediante apoderado solicita marca:

"L O D I T A C"

Para Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., 8 de Febrero, mil novecientos setenticuatro. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 3

Reg. N° 1030 — E/U 632235 — Valor \$ 45.00
Julio Vijil y Caligaris, Compañía Limitada, mediante apoderado solicita registro de fábrica:

"B U R B U J A"

Clase 6.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 18 Febrero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. N° 1031 — E/U 632236 — Valor \$ 45.00
Productos Medix, Sociedad Anónima, mediante apoderado solicita registro marca:

"S I N E S T R O N"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., 18 Febrero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. N° 1109 — E/U 647257 — Valor \$ 45.00
British Leyland Uk Limited, mediante aoderado solicita registro marca:

"M A R A T H O N"

Clases 22 y 38.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., seis Febrero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

Reg. N° 1110 — R/F 647259 — Valor ₡ 45.00
AGA Aktiebolag, mediante apoderado solicita registro marca:

Clases: 2, 8, 24, 29, 37 y 47.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., catorce Febrero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

Reg. 1116 — R/F 647345 — Valor ₡ 45.00
Productos Farmacéuticos, S. A., mediante apoderado solicita marca:

Para clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., 25 de Febrero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

Reg. N° 857 — R/F 631767 — Valor ₡ 45.00
ROWA Ltd, mediante apoderado solicita registro marcas:

"ROWACHOL"
"ROWANEFRIN"
"ROWAMYELIN"
Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 31 de Enero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

Reg. N° 856 — R/F 631300 — Valor ₡ 45.00
Cipan Compañía Industrial Productora de Antibióticos SARL, mediante apoderado, solicita registro marca:

"LISOMUCIN"
Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., 11 de Febrero 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

Reg. N° 825 — R/F 622052 — Valor ₡ 90.00
Establecimientos Ancalmo, S. A., de C. V., mediante apoderado, solicita marca:

"SUPER-TRESCIENTOS ANCALMO"
Para Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., 4 de Febrero de 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

Reg. N° 823 — R/F 631354 — Valor ₡ 45.00
Jaime Téfel Pasos, personalmente solicita registro marca:

"TORTINICA"
Clase 49.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., 4 de Febrero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

Reg. N° 822 — R/F 631199 — Valor ₡ 45.00
Julio Jerez Suárez, personalmente solicita registro marca:

"BROTHER"
Clase 42.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., 13 de Febrero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

Reg. N° 748 — R/F 621020 — Valor ₡ 45.00
Societá Farmaceutici Italia, mediante apoderado, solicita registro marca:

"HIDROGRIS"
Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., 21 de Enero de 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

Reg. N° 747 — R/F 621018 — Valor ₡ 45.00
Comp. Valor ₡ 45.00
Shirasuna Denki Kabushiki Kaisha (conocido también como Shirasuna Denki Mfg Co., Ltda.,) mediante apoderado, solicita registro marca:

"SILVER"
Clase 24.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., 31 de Enero de 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

Reg. N° 733 — R/F 620612 — Valor ₡ 45.00
R. J. Reynolds Tobacco Company, mediante apoderado, solicita registro marca:

"WINSTON"
Clase 20.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., 16 Noviembre, 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

Reg. N° 732 — R/F 620613 — Valor ₡ 45.00
American Home Products Corporation, mediante apoderado, solicita registro marca:

"BEMINAL"
Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., 9 de Noviembre, 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

Reg. N° 731 — R/F 620614 — Valor ₡ 45.00
Consolidated Foods Corporation, haciendo negocios como Oxford Chemicals, mediante apoderado, solicita registro marca:

"OXFORD CHEMICALS"
Clase 6.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., 1 Noviembre, 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Srío.

Reg. N° 730 — R/F 620615 — Valor ₡ 90.00
Societe de Recherches Industrielles (S.O.R.I.),

mediante apoderado, solicita registro marcas:

"PENETRADOL"

"NIGRANTYL"

"SCORBO-BETAINE"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 15 Noviembre, 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. N° 1433 — B/U 668960 — Valor ₡ 90.00
Néstor Icaza Icaza, personalmente solicita registro marca de fábrica:

"L A I T A L I A N A" Etiqueta

Clase 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 25 de Febrero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. N° 1463 — R/F 669371 — Valor ₡ 90.00
Kativo Chemical Industries, Sociedad Anónima, mediante apoderado solicita registro Marca de fábrica.

"P R E M I E R"

Clase 4.

Y nombre comercial:

"K A T I V O"

Para: Proteger y distinguir cadenas establecimientos dedicados venta pinturas, esmaltes, barnices, adhesivos, pegamentos, accesorios pintores.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., siete Marzo, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. N° 1068 — R/F 647022 — Valor ₡ 90.00
Uriel Alvarado Sandino, personalmente solicita registro nombre comercial:

"LABORATORIO CLINICO CENTRAL
ALVARADO"

Para Distinguir un Laboratorio destinado a toda clase de exámenes del cuerpo humano.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 20 Febrero, 1974 — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. N° 1114 — B/U 647258 — Valor ₡ 135.00
Don Ramón Riba Viladrosa, mediante apoderado solicita registro marca de servicio:



Para: Distinguir servicios relacionados con salas de fiesta, cabarets, salas de baile, discotecas, clubes nocturnos, teatros, restaurantes, cines, hoteles y casinos.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 21 Febrero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. N° 1215 — B/U 648151 — Valor ₡ 90.00
Oficentro Raven, Sociedad Anónima, mediante

apoderado solicita registro nombre comercial:

"O F I C E N T R O"

Para: Distinguir establecimiento dedicado a la venta de artículos de oficina, como escritorios, sillas, archivadores, máquinas de escribir y de las cuatro reglas.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 28 de Febrero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. N° 770 R/F 621273 — Valor ₡ 90.00

Comercial, Industrial, Agropecuarias Beatriz, S. A., mediante apoderado, solicita registro marcas:

"R I C H A R D ' S"



Clase 42.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 11 de Febrero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. N° 1457 — R/F 668338 — Valor ₡ 90.00

Neon Nieto, Sociedad Anónima, mediante apoderado solicita registro marca de fábrica:



Clase 24.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 27 de Febrero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. N° 1267 — R/F 668168 — Valor ₡ 45.00

Productos Duralita, S. A., mediante apoderado, solicita registro marcas:

"RURAL" "TEJALITA" Clase 15.

"DURALITA" Clases 15 y 16.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 5 Marzo, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1284 — B/U 631299 — Valor ₡ 90.00

Compañía Comercial Curacao de Nicaragua, S. A., mediante apoderado, solicita registro marcas:

"R E G I N A" Clases 24, 27, 34.

"U N I V E R S A L" Clases 26, 27, 37.

Nombre comercial:

"C E T R A"

Para distinguir actividades comerciales, industriales, representaciones, exportación, importación, etc.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 28 Febrero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1264 — B/U 668283 — Valor ₡ 45.00
Gregorio Ortiz, mediante apoderado solicita registro marca de fábrica:

"S A M A"

Clase: 42.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., siete Marzo, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1135 — B/U 647427 — Valor ₡ 45.00
Distribuidora Interamericana, Sociedad Anónima (DIASA), mediante apoderado solicita registro marca:

"B A T U R R O"

Clase 52.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 18 de Febrero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. No. 1136 — B/U 647438 — Valor ₡ 90.00
Refrigeradoras de Centroamérica, Sociedad Anónima, mediante apoderado solicita registro marca:

"R E C A S A" Marca de Calidad

Clases: 24, 34, 27 y 37.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 27 de Febrero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. No. 1137 — B/U 647437 — Valor ₡ 45.00
Manuel A. Sánchez Porras, personalmente solicita registro marca fábrica:

"E X C E L"

Clase 35.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., uno Marzo, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. No. 1176 — R/F 647765 — Valor ₡ 45.00
Reichhold Chemicals, Inc., mediante apoderado solicita registro marca de fábrica:

"W A L L P O L"

Clase 1.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 25 de Febrero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. No. 1211 — B/U 648070 — Valor ₡ 45.00
Fardeco, SpA, mediante apoderado, solicita registro marcas:

"T E G E N C I A" y "U L C O P A R"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial Managua, 2 de Marzo, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. No. 1212 — B/U 648071 — Valor ₡ 45.00
Schering Aktiengesellschaft, mediante apoderado, solicita registro marcos:

"T O N O V A N" — "L E F A X"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial Managua, 28 Febrero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. No. 1213 — B/U 648072 — Valor ₡ 45.00
CIPAN, Compañía Industrial Productora de Antibióticos, SARL, mediante apoderado, solicita registro marca:

"C I P A M O X"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 2 de Marzo, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. No. 1243 — R/F 648471 — Valor ₡ 180.00
White Horse Distillers Limited, mediante apoderado solicita registro marca:



Clase 52.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 28 de Febrero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. No. 1214 — B/U 648196 — Valor ₡ 45.00
María Ruiz, personalmente solicita registro marca de fábrica:

"S A L M A N Z A"

Clase 6.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 7 de Marzo, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. No. 1227 — R/F 648430 — Valor ₡ 45.00
Miguel Angel Lasso Diaz, personalmente solicita registro marca fábrica:

"C Y M A"

Clase 42.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 27 de Febrero, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. N° 1785 — B/U 658045 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde, veintiséis Abril corriente, remataráse rústica en comarca de Líquia, Matiguás, cuarentiséis manzanas, lindante: Oriente, Napoleón Mendoza; Poniente, Luis Rocha; Sur, Encarnación Ortega; Norte, Santos Dávila.

Ejecuta: Tomasa Oporta a Pedro Téllez.

Avalúo: Dos mil córdobas.

Dado Secretaría Juzgado Local Civil. Matagalpa, veintiocho de Febrero, mil novecientos setenticuatro. — O. Rizo M., Secretario.

3 2

Reg. N° 1784 — B/U 658066 — Valor ₡ 90.00

Cuatro tarde, Abril veinticinco este año, remataráse rústica jurisdicción Matiguás, cuarenta manzanas, lindante: Oriente, Pablo Orozco; Occidente, Leonardo Icaza; Norte, Wenceslao Orozco; Sur, Pablo Treminio.

Avalúo: Un mil córdobas.

Ejecución, Efraín Tinoco Tinoco contra Socorro Juárez Torres.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, Febrero trece de mil novecientos setenticuatro. — Orlando Rizo M., Secretario.

3 2

Reg. N° 1416 — B/U 608737 — ₡ 45.00

Once mañana, veinticuatro Abril, subastaráse rústica jurisdicción Teustepe, Boaco.

Ejecuta: Arnoldo Lindo a Carlos Rocha.

Avalúo: Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. — Boaco, siete Marzo mil novecientos setenticuatro. — S. de Medina, Sria.

3 3

Reg. N° 1759 — B/U 568956 — ₡ 45.00

Once mañana, veinticuatro Abril próximo, remataráse noventicinco manzanas: Oriente, Occidente, José Flores; Norte, Francisco López; Sur, Julián Medina.

Mil Córdobas.

José Flores, ejecuta, Pilar Solórzano.

Juzgado, Camoapa, treinta Marzo, mil novecientos setenticuatro. — Orlando Solís S.

3 3

Reg. N° 1758 — B/U 679135 — ₡ 90.00

Tres tarde, veintidós Abril entrante, remataráse rústica en Lagarto Colorado, jurisdicción Río Blanco, trescientos cincuenta manzanas, lindante: Oriente, Juan Cano; Poniente, Rosa Rugama; Norte, Balto Moller; Sur, Río Tuma.

Ejecuta: Saturnina Hernández a Tiburcio García.

Avalúo: Dos mil córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. — Matagalpa, veintiséis de Marzo de mil novecientos setenticuatro. — O. Rizo M., Secretario.

3 3

Reg. N° 1838 — B/U 633873 — Valor ₡ 45.00

Cinco tarde, veinticuatro Abril, subastaráse veinte manzanas jurisdicción Terrabona.

Ejecuta: Francisco Manzanares Aguinaga a Julián Manzanares.

Avalúo: Mil córdobas.

Juzgado Local. — Matagalpa, cuatro Marzo, mil novecientos setenta y cuatro. — Orlando Rizo M., Srio.

3 3

Reg. N° 1316 — R/F 682742 — Valor ₡ 135.00

Once la mañana treinta Abril, mil novecientos setenta y cuatro, local este Juzgado, subastaráse inmueble situado Bosques de Altamira esta ciudad número seis. Linderos: Norte, lote 77 y 78; Sur, Calle Corteces, lotes 31 y 32; Oriente, lote 5 y Occidente, lote 7. Inscrito número 59807, tomo 930, folios 6 y 7, asiento primero este Registro Público.

Base Subasta: Sesenta y Tres Mil Córdobas, más interés y costas. Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a María Luisa Meza de Quiroz.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, dos Abril, mil novecientos setenta y cuatro, doce meridiano. — Guillermo Argüello Poessy, Juez.

3 3

Títulos Supletorios

Reg. 1640 — B/U 634256 — ₡ 45.00

Síndico Municipal nombre Municipalidad, solicita Supletorio urbana: Oriente Sucesores Nicolás Guevara; Poniente. Calle: Norte, Sucesores Juana Vásquez; Sur, Alfonso Carballo, otro.

Opónetse.

Juzgado Local La Concepción, ocho Marzo setenticuatro. — Rubén Gómez S., Srio.

3 1

Reg. N° 721 — R/F 549945 — Valor ₡ 45.00

Norma Lilia de López, solicita supletorio cuarenticinco manzanas, Somoto. Norte, Occidente, Alberto Espinoza; Sur, Oriente, la solicitante.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Somoto, cinco Febrero, mil novecientos setenticuatro. — Efraín Espinoza, Secretario.

3 1

Solicitud de Donación de Solar

Reg. 1863 — R/F 713020 — ₡ 135.00

Elena Ruiz Toledo de Rivas se ha presentado a esta Alcaldía solicitando se le done gratuitamente un solar ubicado a la orilla de la carretera que conduce a El Rama, compuesto de treinticinco varas por cada uno de sus lados, esquinero y linda; Norte, Teodoro Quintero; Sur, Rosalina viuda de Morales, calle enmedio; Este, Balbino Suazo, carretera enmedio; y Oeste, Esperanza Flores de Gómez.

Quien pretenda derecho opóngase dentro del término legal.

Dado en la Alcaldía Municipal. Santo Tomás, uno de Abril de mil novecientos setenta y cuatro. — Arturo Miranda Peralta, Alcalde Municipal. — Concepción Morales Sánchez, Secretario Municipal.

3 1

CITACION A ACCIONISTAS DE COMPANIA CENTROAMERICANA DE PRODUCTOS LACTEOS, S. A.

Reg. N° 1771 — B/U 697499 — ₡ 90.00

"Conforme al artículo veintitrés de los estatutos de la Compañía Centroamericana de Productos Lácteos, S. A. PROLACSA, se cita a los accionistas de la Compañía a Junta General Ordinaria a verificarse el día miércoles veinticuatro de Abril de 1974 a las diez horas, en las oficinas

de Inversiones Nicaragüenses de Desarrollo, S. A. (INDESA). Kilómetro 8½ Carretera a Masaya, Nicaragua. — JUAN JOSE RODIL PERALTA, Secretario de la Sociedad".

3 3

CITACION A ACCIONISTAS DE
"COMPANIA AZUCARERA Y CAFETALERA
EL POLVON"

Reg. 1866 — R/F 713115 — ₡60.00

Con instrucciones de la Junta Directiva de la Sociedad denominada "Compañía Azucarera y Cafetalera "El Polvón", cito a los señores Accionistas de dicha Sociedad, para una sesión extraordinaria de la Junta General de Accionistas, que tendrá verificativo a las once de la mañana del día diez y siete del mes de Mayo del corriente año, en el local de las Oficinas de la misma Sociedad, situado en la Primera Calle Sur de esta ciudad de Granada. En la mencionada sesión extraordinaria, se tratará exclusivamente de la prórroga de la duración de la Sociedad, que vence el treinta del mes de Junio de este mismo año en curso mil novecientos setenta y cuatro.

Granada, diez y seis de Abril de mil novecientos setenta y cuatro. — Dionisio Cuadra Benard, Secretario.

1

Sentencias de Divorcio

Reg. 1395 — B/U 683462 — ₡15.00

Por sentencia 9:00 a. m. de 8 de Marzo 1974, declaróse disuelto matrimonio de Oscar Efraim Cervantes González — Miriam del Socorro Jerez Díaz. Sala Civil Corte Apelaciones Masaya. — Alfonso Oviedo Reyes Cogorno, Srio.

1

Reg. 1680 — B/U 696433 — ₡15.00

Por sentencia 9:00 a.m. de 18 de Marzo de 1974, declaróse disuelto matrimonio de José Rommel Román Aguilar y Yelba Argentina Moreira Salmerón. Sala Civil. Corte Apelaciones Masaya. — Alfonso Oviedo Reyes Cogorno, Secretario.

Reg. 1820 — B/U 704201 — ₡15.00

Por sentencia 9:00 a. m. de 6 de Febrero 1974 declaróse disuelto matrimonio de Jorge Guillermo Delgado Espinoza — Paula Mirna de los Dolores García Cuadra. Sala Civil, Corte Apelaciones Masaya. — Alfonso Oviedo Reyes Cogorno, Secretario.

1

Reg. 1821 — B/U 639256 — ₡15.00

Sentencia once cuarenta mañana veintiséis Mayo 1971, declaróse disuelto matrimonio Reynaldo Rodríguez Pastrana y María Milagros Galo Jarquín, dictada Sala Civil León.

Juzgado Distrito. Ocotlal, veintisiete

Marzo mil novecientos setenticuatro.—Reynaldo Zúniga, Srio.

1

Reg. 1574 — B/U 684158 — ₡15.00

Por sentencia 11 a. m. del 19 Marzo 1974, declaróse disuelto el matrimonio de Ligia Argentina Blandino Raudez y Roberto José Romero Elvir, dictada Sala Civil Corte Apelaciones Masaya. — Alfonso Oviedo Reyes Cogorno, Secretario.

1

Declaratoria de Herederos

Reg. 1861 — R/F 652393 — ₡30.00

Menua Blandón viuda de Arauz, solicita decláresele heredera, conjuntamente sus hijos Francisco Reinaldo y Blanca Segovia Arauz Blandón, todos bienes, derechos y acciones, dejó su difunto marido y padre respectivamente, Miguel Angel Arauz Rodríguez.

Oíranse oposiciones.

Juzgado Distrito Civil. Jinotega, dieciséis Abril mil novecientos setenticuatro. — Er. Campo Valerio, Srio.

1

Citación de Procesado

Reg. 116

Por segunda y última vez, cito y emplazo al procesado Rolando López Pérez, de generales en autos, para que dentro del término de quince días, comparezca a este Despacho a defenderse en la causa criminal que en su contra se instruye en este Juzgado por el delito de Lesiones Graves cometido en la persona de Servando Blandón Castro, mayor de edad, soltero, negociante y de este domicilio, bajo los apercibimientos de someter esta causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y de surtirle las sentencias que se dicten, los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las Autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal. Matagalpa, dieciséis de Abril de mil novecientos setenta y cuatro. — C. H. Vanegas Cajina. — Ana J. de Gutiérrez, Sria.

Es conforme con su original. Matagalpa, dieciséis de Abril de mil novecientos setenta y cuatro. — Ana Julia de Gutiérrez, Sria. del Juzgado de Distrito del Crimen de Matagalpa.

1

Indice de "La Gaceta": Aún pendiente del material que se prepara.

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES